

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de enero de 1981.-

Visto el presente expediente Nº // // // //
281.663/80 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración, por el que se ha tramitado la Contratación Di-
recta Nº 1/81 realizada con el objeto de adquirir dos
(2) bombas de agua para el edificio sito en la calle //
Uruguay 714; teniendo en cuenta lo aconsejado por la
Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23 y lo estableci-
do en la Acordada Nº 17/79;

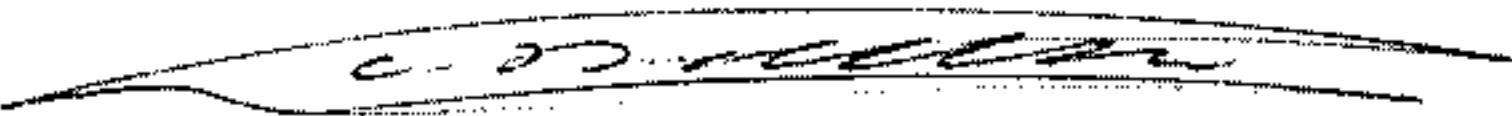
SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la Contratación
Directa Nº 1/81.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Ad-
ministración a efectuar una nueva contratación con el
objeto de lograr la provisión de referencia.-

3º) Regístrese y devuélvase, a sus /
efectos.-

s. t.


ANDRES JOSE D'ALESSIO
SECRETARIO DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION